



DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. N° 0040182/2024

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

En Zaragoza siendo las 13 horas y 19 minutos del día 24 de julio de 2024, se reúnen en la Sala de Prensa sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D.ª Mª Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área del Hacienda y Fondos Europeos, como Presidenta de la Mesa; no asiste representante alguno del Grupo Municipal de Zaragoza en Común; D.ª María Pilar Gómez Martín, en sustitución de la Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; D. Luis Zubero Imaz, en sustitución del Interventor General; D.ª Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación, D.ª Azucena Ayala Andrés, Técnica Adjunta al Departamento de Contratación, como vocales; y D.ª Ester Lorente Pérez, Técnica de Administración General del Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta de la subsanación de la documentación administrativa y traslado al S. Gestor para la valoración de las ofertas presentadas a la licitación de las obras de **“REMODELACIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO DEL PARQUE GRANDE JOSÉ ANTONIO LABORDETA DE ZARAGOZA”**, por procedimiento abierto simplificado.

En primer lugar, se da cuenta a la Mesa de la subsanación de la documentación administrativa presentada por parte de la plica n.º 3: UTE COPHA-CMLN-URBYMA, que han subsanado correctamente, por lo que se le declara admitida a la licitación.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio de Infraestructura Verde para que a la vista de las ofertas presentadas compruebe si existen valores desproporcionados o anormales, de acuerdo con lo recogido en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas (PCAPE), y se requiera la justificación por parte del Servicio de Contratación.

En caso de no existir ninguna oferta con valor anormal o desproporcionado, se proceda por el citado Servicio Técnico, a calcular la puntuación obtenida por aplicación de las fórmulas previstas en el PCAPE. El citado informe deberá contener la información necesaria que permita a los licitadores conocer las razones por las que se haya rechazado su candidatura, así como las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de este, con preferencia a las que hayan presentado los distintos licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

A continuación siendo las 13 horas y 20 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO

DOCUMENTO	ID FIRMA	12405078	PÁGINA	1 / 1
Acta Mesa 24-07-2024 dar cuenta subsanación docum administrativa y traslado al S. Gestor				
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. ESTER LORENTE PEREZ - LA SECRETARIA			25 de julio de 2024	
2. ANA MARIA BUDRIA ESCUDERO - LA VOCAL			25 de julio de 2024	
3. M PILAR TINTORE REDON - LA PRESIDENTA			25 de julio de 2024	